



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2014-078, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES
DE LA JORNADA ESCOLAR AÑO 2014. CP-41-2014.**

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, la **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal y como invitada especial la **Lic. Carmen Núñez**, Encargada del Departamento Administrativo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, Ref. CP-41-2014, relativo a la adquisición de **MIL SETECIENTOS CUATRO (1,704) kits de útiles escolares** de la jornada escolar año 2014, estos kits contendrán lo detallado a continuación:

No.	Descripción	Cantidad	Especificaciones
1	Mochila Cosida, contenido de fibras cubierta/forro.	1	<ul style="list-style-type: none">• 100% poliéster con costuras reforzadas.• De varios colores o combinaciones de colores (para uso de ambos sexos).• Impermeables• Tamaño: alto 40 y 45 cm, ancho 28 cm, profundo 16 cm, bolsa principal de la mochila con doble zipper. Una bolsa frontal con un zipper. Dos bolsas laterales con un zipper. Cada uno de los cierres (zippers) deben ser resistentes y con costura doble reforzada.• Con espalda tirantes acolchados y correa para hombros.
2	Cuaderno Rayado	4	De 200 páginas, cosido (para uso de ambos sexos)
3	Cuaderno para dibujo con hojas en blanco	1	De 200 páginas, cosido (para uso de ambos sexos)
4	Set de Geometría	1	Con cuatro reglas de diferentes grados
5	Estuche para lápiz cosido	1	100% poliéster, impermeable, con zipper y costura resistente, color: azul claro, rojo, azul marino, verde oscuro, negro. (cualquiera de ellos)
6	Lápiz adhesivo	1	En barra de 10 gramos.
7	Saca puntas	1	En metal de una (1) entrada.
8	Lapicero	4	Color azul y color negro, de cuerpo transparente que permite ver el contenido de tinta, de forma triangular.
9	Goma de Borrار	1	Para lápiz de grafito, color blanco
10	Set lápices de colores	1	En estuche de cartón, de 12 unidades, lápices de madera, color entero (no bicolor), lápices largos.
11	Tijera de metal	1	Sin punta, para uso escolar.
12	Lápiz de Carbón No.2	2	Sin punta, con borrador incorporado.

Nota: Para entrega inmediata

EF
Suz
Suz
Suz

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2014, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, de fecha primero (01) de enero del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La comunicación GH No.758-14, de fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil catorce (2014) de la Lic. Ana Katiuska Ramírez, Gerente de Gestión Humana de la Institución, dirigida al Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones de la Institución, en la cual solicita de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de Compras, la adquisición kits de útiles escolares para ser entregados en la jornada escolar año 2014.

VISTA: La comunicación GA-CF-152/14, de fecha quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014) de la Lic. Carmen Núñez, Gerente Administrativa de la Institución, emitida a requerimiento del Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones de la Institución, mediante comunicación GCC-SAF-2014-0124, en la que indica que la Dirección Administrativa cuenta con los fondos necesarios para la adquisición de **kits de útiles escolares para la jornada escolar año 2014**.

VISTA: El Acta No. 2014-066, de fecha quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014), para la selección del procedimiento referente a la adquisición de kits de útiles escolares de la jornada escolar año 2014.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios, de fecha quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014), para la adquisición de kits de útiles escolares para ser entregados en la jornada escolar año 2014.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-31-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), a las empresas: **Logics Graphics, P&N Comercial, Biconsa, The Office Warehouse, Jat Service, S.R.L., INHELTEK, S.R.L., Compu-Office Dominicana, S.R.L. y E&G Universal Promotion.**

VISTA: La Cotización No. 201401007 de la Empresa **INHELTEK, S.R.L.**, de 15 de julio de 2014.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'EF', 'Luz', 'J', and a circular stamp.

VISTA: La Cotización No. 1346, de la Empresa **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**, de fecha 24 de julio del 2014.

VISTA: La comunicación de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil catorce (2014) de la Lic. Ana Katuska Ramírez, Gerente de Gestión Humana de la Institución, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la cual remite el informe de homologación de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil catorce (2014), realizado a las muestras presentadas por los suplidores: E & G Universal Promotion, Dumfries, Rego Comercial, Logics Graphics, Compu Office, INHELTEK, Jat Service, para la compra de kit escolar (Jornada Escolar Año 2014).

VISTO: Que las empresas **Rego Comercial, S.R.L.** y **Compañía de Inversiones DUMFRIES, S.R.L.**, presentaron propuestas a raíz de la convocatoria realizada en el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: Que las empresas **P&N Comercial, Biconsa** y **The Office Warehouse**, invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuestas.

VISTO: Que las empresas **Rego Comercial, S.R.L., Jat Service, E&G Universal Promotion, Compañía de Inversiones DUMFRIES, S.R.L.,** y **Logics Graphics**, previa evaluación de los peritos designados, resultaron NO CONFORMES en la homologación de las muestras de los útiles escolares referentes a este proceso, por lo que no fueron habilitados para presentar sus ofertas económicas.

VISTA: El Acta No. 2014-069, de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil catorce (2014), referente a la adquisición de kits de útiles escolares de la jornada escolar año 2014.

VISTA: El Acta No. 2014-076, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil catorce (2014), referente al conocimiento de las incidencias ocurridas en el procedimiento de Comparación de Precios de Ref. CP-31-2014, para la adquisición de kits de útiles escolares de la jornada escolar año 2014.

CONSIDERANDO: Que se procedió a reabrir un nuevo proceso para la adquisición de kits de útiles escolares para ser entregados en la jornada escolar año 2014 acogiéndose a lo establecido en La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-41-2014, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil catorce (2014), para la adquisición de kits de útiles escolares para ser entregados en la jornada escolar año 2014.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-41-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha (18) de agosto del año dos mil catorce (2014), a las empresas:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Logics Graphics | 7. Compu-Office Dominicana, S.R.L. |
| 2. P&N Comercial | 8. E&G Universal Promotion |
| 3. Biconsa | 9. Office Depot |
| 4. The Office Warehouse | |
| 5. Jat Service, S.R.L. | |
| 6. INHELTEK, S.R.L. | |

VISTO: Que las empresas **CALEDONIA INTER-TRADING & INVESTMENT, S.R.L.** y **COMPAÑÍA DE INVERSIONES DUMFRIES, S.R.L.**, presentaron propuestas a raíz de la convocatoria realizada en el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil catorce (2014) del Comité de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, de homologación realizado a las muestras presentadas por los suplidores: **LOGICS GRAPHICS, THE OFFICE WAREHOUSE, P&N COMERCIAL, CALEDONIA INTER-TRADING & INVESTMENT, S.R.L.** y **COMPAÑÍA DE INVERSIONES DUMFRIES, S.R.L.**, para el proceso de compra de kit escolar (Jornada Escolar Año 2014).

VISTA: La Cotización No. 221-2014, de la Empresa **CALEDONIA INTER-TRADING & INVESTMENT, S.R.L.**, de fecha 20 de agosto del 2014.

VISTA: La Cotización de Ref. SNCC-F 033, de la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES DUMFRIES, S.R.L.**, de fecha 21 de agosto del 2014.

VISTO: Que las empresas **BICONSA, JAT SERVICE, S.R.L., INHELTEK S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., E&G UNIVERSAL PROMOTION** y **OFFICE DEPOT**, invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuestas.

VISTO: Que las empresas **LOGICS GRAPHICS, THE OFFICE WAREHOUSE** y **P&N COMERCIAL**, previa evaluación del comité de Compras y Contrataciones, resultaron **NO CONFORMES** en la homologación de las muestras de los útiles escolares referentes a este proceso, por lo que no fueron habilitados para presentar sus ofertas económicas.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMPAÑÍA DE INVERSIONES DUMFRIES	CALEDONIA INTER-TRADING & INVESTMENT
Kit útiles Escolares	1,704	553.53	602.95

■ Primer lugar

Estos precios NO incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES DUMFRIES, S.R.L.**, presentó la oferta más conveniente para los intereses de la Institución en cuanto a calidad y precio.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012), establece en su artículo 343, cuales bienes están exentos del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), haciendo mención de los materiales educativos a nivel preuniversitario, que abarca los siguientes insumos: cuadernos, estampas, grabados y fotografías para la enseñanza, funda o capuchón de plástico, lápices, minas, pasteles, carbonillos, tizas para escribir o dibujar y carbonillos, pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.

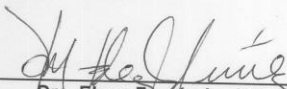
Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

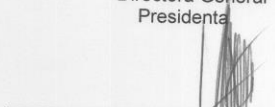
UNICO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **COMPAÑÍA DE INVERSIONES DUMFRIES, S.R.L.**, según la cotización de Ref. SNCC-F 033, de fecha 21 de agosto del 2014, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

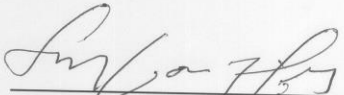
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	Valor Total Ofertado
Kit útiles Escolares	1,704	553.53	62.83	616.36	1,050,277.44
Total	--	--	--	--	RD\$1,050,277.44

Por un monto total de la compra de UN MILLON CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 44/100 (RD\$1,050,277.44)

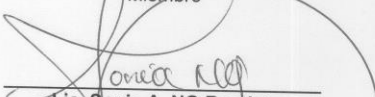
Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Dra. Elena Fernández Núñez
 Directora General
 Presidenta


Lic. Mauricio Sánchez
 Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Silvia Marlene González Santiago
 Responsable Acceso a la Información
 Miembro


Lic. Jesucita Félix
 Gerente Financiera
 Miembro


Lic. Sonia A. NG Bautista
 Consultora Jurídica
 Asesora Legal y Miembro


Lic. Carmen Núñez
 Encargada Dpto. Administrativo
 Invitada

*Nota: Los Gerentes de cada Dpto. a partir del 6/8/2014 pasaron a ser Encargados de sus Dptos (aclarando diferencias entre las comunicaciones y las firmas).